



INFORME ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 Administración 2023 - 2027

Lic. María Mercedes Camacho A.
PRESIDENTA GADP PÓZUL

PRESENTACIÓN

La Rendición de Cuentas se constituye como un derecho ciudadano el mismo que intensifica la capacidad de la ciudadanía de incidir en lo público, esto desde la diversidad y pluralidad de ideologías, géneros, etc.

Implica, además, el reconocimiento del control social y la comprensión de una nueva relación entre la ciudadanía y el Estado, basada en la corresponsabilidad.

BASE LEGAL

Art. 64 del COOTAD, Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: literal “d”, Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y **rendición de cuentas** sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Art. 70 del COOTAD- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado.

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas. Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

INTRODUCCIÓN

Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, la Rendición de Cuentas es un proceso sistemático que involucra a autoridades, funcionarios y representantes legales, según sea el caso, que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Esta es una obligación de las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las instituciones y entidades del sector público, o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y los medios de comunicación social.

A través de la Rendición de Cuentas, es posible determinar si la gestión realizada por las autoridades cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la población. En este proceso la ciudadanía evalúa y aporta, consolidando una retroalimentación activa y asumiendo un rol protagónico de corresponsabilidad en la vigilancia y control de los recursos del Estado.

La Rendición de Cuentas debe tener al menos dos dimensiones:

- La obligación de las autoridades y funcionarios públicos de poner a disposición de la ciudadanía la información de su gestión.
- La capacidad ciudadana de evaluar, observar y proponer sobre esa gestión, con base en las demandas y necesidades de su comunidad.

Para ello, según lo establecido en los **Arts. 7 y 12 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, en la Rendición de Cuentas se debe publicar información susceptible de ser comprobada sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral (autoridades de elección popular).

OBRAS CIVILES

ALCANTARILLAS VÍA PIEDRA REDONDA - "Y" DE GUANGULO DE LA PARROQUIA DE PÓZUL



EJECUCIÓN
100%

MONTO DE CONTRATO:

\$10.337,31

PLAZO

60 días

MONTO CANCELADO:

\$10.337,31

CONTRATISTA:

Ing. Edwin Ojeda
Yaguana

OBRAS CIVILES

ALCANTARILLAS VÍA PIEDRA REDONDA - "Y" DE GUANGULO DE LA PARROQUIA DE PÓZUL



EJECUCIÓN
100%

MONTO DE CONTRATO:

\$10.337,31

PLAZO

60 días

MONTO CANCELADO:

\$10.337,31

CONTRATISTA:

Ing. Edwin Ojeda
Yaguana

OBRAS CIVILES

ALCANTARILLAS VÍA PIEDRA REDONDA - "Y" DE GUANGULO DE LA PARROQUIA DE PÓZUL



EJECUCIÓN
100%

MONTO DE CONTRATO:

\$10.337,31

PLAZO

60 días

MONTO CANCELADO:

\$10.337,31

CONTRATISTA:

Ing. Edwin Ojeda
Yaguana

OBRAS CIVILES

ALCANTARILLAS VÍA PIEDRA REDONDA - "Y" DE GUANGULO DE LA PARROQUIA DE PÓZUL



EJECUCIÓN
100%

MONTO DE CONTRATO:

\$10.337,31

PLAZO

60 días

MONTO CANCELADO:

\$10.337,31

CONTRATISTA:

Ing. Edwin Ojeda
Yaguana

OBRAS CIVILES

ALCANTARILLAS VÍA PIEDRA REDONDA - "Y" DE GUANGULO DE LA PARROQUIA DE PÓZUL



EJECUCIÓN
100%

MONTO DE CONTRATO:

\$10.337,31

PLAZO

60 días

MONTO CANCELADO:

\$10.337,31

CONTRATISTA:

Ing. Edwin Ojeda
Yaguana

OBRAS CIVILES

FISCALIZACIÓN DE ALCANTARILLAS VÍA PIEDRA REDONDA - "Y" DE GUANGULO DE LA PARROQUIA DE PÓZUL - APORTE GAD CELICA

EJECUCIÓN
100%

MONTO DE CONTRATO:

-

PLAZO

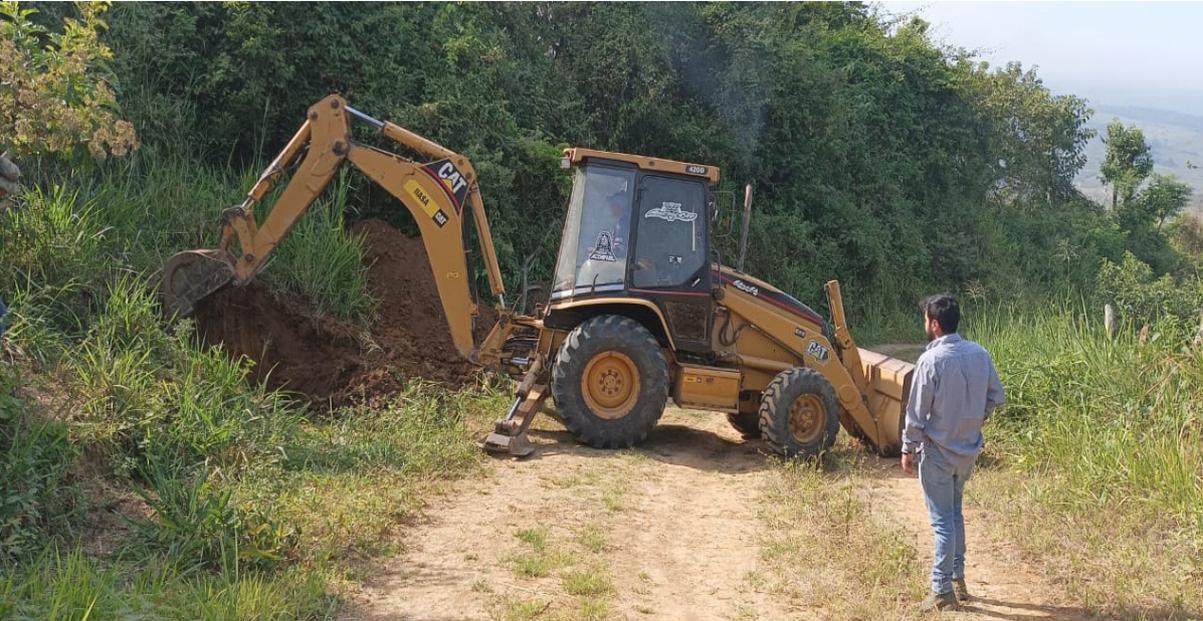
60 días

MONTO CANCELADO:

-

APORTE:

GAD Celica



OBRAS CIVILES

ADOQUINADO DE TRES CALLES EN LA CABECERA URBANA DE LA PARROQUIA
SAN JUAN DE PÓZUL



EJECUCIÓN
100%

MONTO DE CONTRATO:

\$ 52,570.33

PLAZO

60 días

MONTO CANCELADO:

\$ 52.545,81

CONTRATISTA:

Ing. Paul Estrella
Mogrovejo

OBRAS CIVILES

ADOQUINADO DE TRES CALLES EN LA CABECERA URBANA DE LA PARROQUIA
SAN JUAN DE PÓZUL



EJECUCIÓN
100%

MONTO DE CONTRATO:

\$ 52,570.33

PLAZO

60 días

MONTO CANCELADO:

\$ 52.545,81

CONTRATISTA:

Ing. Paul Estrella
Mogrovejo

OBRAS CIVILES

ADOQUINADO DE TRES CALLES EN LA CABECERA URBANA DE LA PARROQUIA
SAN JUAN DE PÓZUL



EJECUCIÓN
100%

MONTO DE CONTRATO:

\$ 52,570.33

PLAZO

60 días

MONTO CANCELADO:

\$ 52.545,81

CONTRATISTA:

Ing. Paul Estrella
Mogrovejo

OBRAS CIVILES

ADOQUINADO DE CALLES EN LA CABECERA URBANA DE LA PARROQUIA
SAN JUAN DE PÓZUL



EJECUCIÓN
100%

MONTO DE CONTRATO:

\$ 52,570.33

PLAZO

60 días

MONTO CANCELADO:

\$ 52.545,81

CONTRATISTA:

Ing. Paul Estrella
Mogrovejo

OBRAS CIVILES

ADOQUINADO DE CALLES EN LA CABECERA URBANA DE LA PARROQUIA
SAN JUAN DE PÓZUL



EJECUCIÓN
100%

MONTO DE CONTRATO:

\$ 52,570.33

PLAZO

60 días

MONTO CANCELADO:

\$ 52.545,81

CONTRATISTA:

Ing. Paul Estrella
Mogrovejo

OBRAS CIVILES

ADOQUINADO DE CALLES EN LA CABECERA URBANA DE LA PARROQUIA
SAN JUAN DE PÓZUL



EJECUCIÓN
100%

MONTO DE CONTRATO:

\$ 52,570.33

PLAZO

60 días

MONTO CANCELADO:

\$ 52.545,81

CONTRATISTA:

Ing. Paul Estrella
Mogrovejo

OBRAS CIVILES

ADOQUINADO DE CALLES EN LA CABECERA URBANA DE LA PARROQUIA
SAN JUAN DE PÓZUL



EJECUCIÓN
100%

MONTO DE CONTRATO:

\$ 52,570.33

PLAZO

60 días

MONTO CANCELADO:

\$ 52.545,81

CONTRATISTA:

Ing. Paul Estrella
Mogrovejo

OBRAS CIVILES

ADOQUINADO DE CALLES EN LA CABECERA URBANA DE LA PARROQUIA
SAN JUAN DE PÓZUL



EJECUCIÓN
100%

MONTO DE CONTRATO:

\$ 52,570.33

PLAZO

60 días

MONTO CANCELADO:

\$ 52.545,81

CONTRATISTA:

Ing. Paul Estrella
Mogrovejo

OBRAS CIVILES

FISCALIZACIÓN DE ADOQUINADO DE CALLES EN LA CABECERA URBANA DE LA PARROQUIA SAN JUAN DE PÓZUL



EJECUCIÓN
100%

MONTO DE CONTRATO:

\$ 3,154.22

PLAZO

60 días

MONTO CANCELADO:

\$ 3,154.22

CONTRATISTA:

Ing. Edwin Ojeda

OBRAS CIVILES

CONSTRUCCIÓN DE BATERIA SANITARIA EN LA COMUNIDAD DE RONCADOR



EJECUCIÓN
100%

MONTO DE CONTRATO:

\$ 5,445.08

PLAZO

30 días

MONTO CANCELADO:

\$ 5,445.08

CONTRATISTA:

Arq. Marjorie Gallegos

OBRAS CIVILES

CONSTRUCCIÓN DE BATERIA SANITARIA EN LA COMUNIDAD DE RONCADOR



EJECUCIÓN
100%

MONTO DE CONTRATO:

\$ 5,445.08

PLAZO

30 días

MONTO CANCELADO:

\$ 5,445.08

CONTRATISTA:

Arq. Marjorie Gallegos

OBRAS CIVILES

LASTRADO DE VÍAS EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA EN CONVENIO CON
PREFECTURA DE LOJA



EJECUCIÓN
100%

MONTO DE CONTRATO:

-

PLAZO

PERMANENTE

MONTO CANCELADO:

-

CONTRATISTA:

ADMINISTRACIÓN DIRECTA

OBRAS CIVILES

LASTRADO DE VÍAS EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA EN CONVENIO CON
PREFECTURA DE LOJA



EJECUCIÓN
100%

MONTO DE CONTRATO:

-

PLAZO

PERMANENTE

MONTO CANCELADO:

-

CONTRATISTA:

ADMINISTRACIÓN DIRECTA

OBRAS CIVILES

COLOCACIÓN DE TUBERÍA EN VÍAS EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA, CANGURACAS, SANVICENTE, GUAYABO, SAGUAYACO, GUAYUNIMÍ Y SANTA CRUZ



EJECUCIÓN
100%

MONTO DE CONTRATO:

-

PLAZO

PERMANENTE

MONTO CANCELADO:

-

CONTRATISTA:

ADMINISTRACIÓN DIRECTA

OBRAS CIVILES

REPARACIÓN DE CALLES DEL BARRIO REINA DEL CISNE DE LA CABECERA URBANA DE LA PARROQUIA DE PÓZUL



EJECUCIÓN
100%

MONTO DE CONTRATO:

\$ 2.774,22

PLAZO

30 DIAS

MONTO CANCELADO:

\$ 2.774,22

CONTRATISTA:

Sr. Jorge Luis Vaca

OBRAS CIVILES

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA VÍA PÓZUL - PINDAL (PÓZUL -ROBLONES), CONVENIO GADP PÓZUL - PREFECTURA DE LOJA



EJECUCIÓN
100%

MONTO DE CONTRATO:

-

PLAZO

30 DIAS

MONTO CANCELADO:

-

CONVENIO:

GADP PÓZUL - PREFECTURA

ARTE Y CULTURA

EXPO FERIA AGROPECUARIA Y EMPRENDIMIENTO



EJECUCIÓN
100%

MONTO DE INVERSIÓN

\$ 12.500,00

ARTE Y CULTURA

EXPO FERIA AGROPECUARIA Y EMPRENDIMIENTO

EJECUCIÓN
100%

MONTO DE INVERSIÓN

\$ 12.500,00



ARTE Y CULTURA

EXPO FERIA AGROPECUARIA Y EMPRENDIMIENTO

EJECUCIÓN
100%

MONTO DE INVERSIÓN

\$ 12.500,00



ARTE Y CULTURA

EXPO FERIA AGROPECUARIA Y EMPRENDIMIENTO



EJECUCIÓN
100%

MONTO DE INVERSIÓN

\$ 12.500,00

ARTE Y CULTURA

Evento Navideño y elección de Princesita de Navidad organizado por el GADP Pózul, Unión de Reinas, Sr. Marco Maza y Presidentes Barriales.



ARTE Y CULTURA

Evento Navideño y elección de Princesita de Navidad organizado por el GADP Pózul, Unión de Reinas, Sr. Marco Maza y Presidentes Barriales.



ARTE Y CULTURA

Concurso parroquial de Viudas, testamentos y años viejos 2023, con el apoyo de toda la directiva de la Junta Parroquial y ciudadanía.



ARTE Y CULTURA

Concurso parroquial de Viudas, testamentos y años viejos 2023, con el apoyo de toda la directiva de la Junta Parroquial y ciudadanía.



GESTIÓN SOCIAL

Entrega de caramelos en las Comunidades, gestión realizada con la Reina de la parroquia, presidentes barriales y vocal el sr. Marco Maza



GESTIÓN SOCIAL

Programa y entrega de ayuda al adulto mayor.



GESTIÓN SOCIAL

Proyecto Escuela de Fútbol de la parroquia San Juan de Pózul



GESTIÓN SOCIAL

Curso de Elaboración de artesanías, gestión personal realizado por la Presidenta con el apoyo de los concejales, Lic. Carlos Chamba y Lic. Cristina Dominguez.



GESTIÓN SOCIAL

Entrega de medicina al Centro de Salud de la Parroquia Pózul donada por la Sra. Janeth Díaz



GESTIÓN SOCIAL

Feria de la Salud, organizada por los integrantes de la Mesa Intersectorial del GADP Pózul



GESTIÓN SOCIAL

Participación de los estudiantes del colegio Tnte Maximiliano Rodríguez y de la escuela Zoila Ugarte de Landívar en Concurso de oratoria, dibujo, juegos tradicionales por las festividades de Parroquialización.



GESTIÓN SOCIAL

Feria de Instituciones Pózul 2023



GESTIÓN SOCIAL

Feria de Instituciones Pózul 2023



INGRESOS 2023

| INGRESOS 2023 (MAYO - DICIEMBRE) | | |
|----------------------------------|-----------------------|----------------|
| | ASIGNACIÓN DEL ESTADO | CONVENIO MIESS |
| MAYO | \$ 0,00 | \$ 1.001,42 |
| JUNIO | \$ 18.775,96 | \$ 1.001,42 |
| JULIO | \$ 18.775,96 | \$ 1.001,42 |
| AGOSTO | \$ 18.756,18 | \$ 0,00 |
| SEPTIEMBRE | \$ 18.756,18 | \$ 0,00 |
| OCTUBRE | \$ 18.078,20 | \$ 0,00 |
| NOVIEMBRE | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| DICIEMBRE | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| | \$ 93.142,48 | \$ 3.004,26 |
| TOTAL | \$ 96.146,74 | |

GASTO CORRIENTE

| GASTO CORRIENTE 2023 (MAYO - DICIEMBRE 2023) | |
|---|---------------------|
| SERVICIOS BÁSICOS | \$ 786,64 |
| LIQUIDACIÓN ADMINISTRACIÓN ANTERIOR | \$ 10.615,42 |
| PRÉSTAMO BDE | \$ 4.834,42 |
| FONDOS DE RESERVA, APORTES, IESS, SALARIOS | \$ 42.478,72 |
| COMISIONES BANCARIAS | \$ 54,83 |
| SRI | \$ 710,90 |
| TOTAL | \$ 59.480,93 |